



# ¡En Atlántico avanzamos en la Cátedra para la Paz!

## ¿Qué es la Cátedra para la Paz?

Es una iniciativa para garantizar la creación y el fortalecimiento de una **cultura de paz en todos los establecimientos educativos** de preescolar, básica y media en Colombia.  
**Art. 1°. Ley 1732 del 2014.**

## ¿Cómo se puede articular al currículo?

Para su implementación, los establecimientos educativos **deberán incorporar la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del plan de estudios** de alguna de las siguientes áreas fundamentales:

1

Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia

2

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

3

Educación Ética y en Valores Humanos

Desde el Ministerio de Educación, se amplía el espectro de posibilidades de **integración curricular**, en las siguientes oportunidades **para educar para la paz**:

- A) Asignaturas existentes de formación ciudadana. B) Integración a otras áreas académicas  
C) Integración a proyectos transversales.

## Marco Normativo

1

Ley 1732 del 2014  
Cátedra para la Paz

2

Ley 1038 del 2015  
Decreto Reglamentario  
de la Cátedra para la Paz

3

Ley 1620 del 2013  
Convivencia Escolar

4

Ordenanza 313 del 2016  
Política Pública para la  
Implementación de la  
Cátedra para la Paz

## ¡Sigue nuestra ruta hacia la Cátedra para la Paz!



Concertación  
con la comunidad  
educativa



Visibilizar en  
el PEI



Conformación  
de equipos  
integrados



Formalización  
en el PEI

Consulta aquí:

Referentes de calidad:

<https://acortar.link/UtYUxv>

Herramientas para la implementación:

<https://acortar.link/bTZSvu>

Educación  
para la  
Gente



GOBERNACIÓN DEL  
ATLÁNTICO